

EL SEMANARIO CATOLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTIFICA Y LITERARIA,

consagrada á la

VIRGEN MARIA MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.

Núm. 812

Alicante 3 de Julio de 1886.

Año XVII.

COMENTARIO Á LA ENCICLICA

«IMMORTALE DEI.»

VI.

ROMA Y LA IGLESIA DE JESUCRISTO.

(Continuacion.)

De seguro pecan igualmente, por dar en los extremos, los que afirman que el principado civil de los Papas es *esencial* á la Iglesia, y los que afirman que es cosa incompatible con la autoridad espiritual pontificia, porque, contra los primeros, está el hecho de que, en los primeros siglos, sin principado civil existía sin embargo la Iglesia, contra los segundos está el hecho de que durante catorce siglos los Papas lo tuvieron, en cuyo tiempo, bastante largo, es decir, más que todas las monarquías de la Europa, más fueron para la Iglesia los bene-

ficios que los daños. Entre aquéllos está el muy señalado, que hace poco indicó Leon XIII, de la independencia, *evidente* para todos los soberanos y pueblos, que necesita el carácter del Vicario de Jesucristo, padre universal y obispo de todos los pueblos y de todos los Reyes, aunque sean de costumbres diversas y contrarias entre sí. En su virtud el Episcopado católico juzgó, en las presentes circunstancias, este principado preciso para la buena marcha de la Iglesia.

Si sobre los hechos históricos de tantos siglos se quiere adoptar, y es un deber emplearlo, el poderoso argumento de la inducción universal, queriéndose discurrir con los principios que sugiere la Divina Providencia por lo que hace á la Iglesia, preciso es confesar que Dios sabrá descubrir el modo de dar nuevamente al Papa *este segurísimo baluarte de independencia*, que es el

principado civil, tarde ó temprano. En su virtud, presupuesto que de todas maneras se hubiese querido la unidad de Italia, hubieran hecho mucho mejor, para su propio interés, los que se hallaron á la cabeza del Gobierno italiano en los años anteriores, imitando al gran Constantino, que creó una nueva capital del Imperio, colocando allí su sede. La unidad de Italia hubiese permanecido íntegra, porque, así como no empieza para ella el desmembramiento de Niza, del Ticino, de Trento, de Córcega, de Malta, de Trieste y del suelo que se halla sobre el

Quarnero

Que Italia cierra y sus fronteras baña (*Inf. IX*) tampoco hubiera quedado destruida por el pequeño principado del Papa, sino que por el contrario hubiese visto asegurada para siglos la independencia patria; por la union con la suprema autoridad moral dominadora en toda la tierra, hubiese aumentado su gloria civil y la fuerza militar de la nación. Ya que sabe que es buena política sufrir, siendo necesario algun sacrificio á fin de alejar peligros y daños gravísimos, aunque solo sean probables, como tambien moralmente ciertos. Para comprender esto, no es preciso ser un gran pensador, bastando un cerebro vulgar. Empero, ¿lo tuvieron acaso los creadores de la independencia itálica? ¡Imposible! En su

virtud, forzoso es decir que no se proponen sólo la destrucción del Papado (anhelo de los simples que no discurren con los hechos ni con los principios de razón), y que á tal fin sacrifican el porvenir de la patria; ó que puerilmente se dejan arrastrar por una opinión pública ficticia, que, vociferando, sólo sabe repetir frases vacías de toda significación juiciosa, sobre la necesidad de que Roma sea capital de Italia.

Sin embargo, no hacen más que lamentarse de la insalubridad del suelo romano, que durante varios meses del estío dejan desierto. ¿Qué más? En estos mismos dias, porque algunos alemanes gritan contra la devastación de la Roma histórica y de la Roma papal, dicen los periódicos «liberalescos» italianos que hubiera sido mucho mejor establecer en otra parte una capital de Italia, con el fin de que conservase Roma sus vetustas facciones históricas. ¡Por este motivo sí! ¡Con el fin de asegurarse un porvenir tranquilo, próspero y grande, no! Tal es la lógica de nuestros tiempos, y la sabiduría de nuestros dominadores.

Empero, para concluir este artículo, volvamos al punto de donde partimos, es decir, al hecho histórico iniciado por Constantino, y que desde hace diez y ocho siglos dura hasta nuestros dias. Reconoció, relativamente á la Iglesia, la voluntad de Jesucristo y su doctrina, expre-

sada en el Evangelio. La Iglesia es sociedad en su orden perfecto é independiente de la sociedad civil, aunque los súbditos suyos pertenezcan también á esta. La sociedad civil, con sus jefes, con sus monarcas, con sus emperadores, debe ser ó venir á declararse hija suya, como la Iglesia tiene derecho á ser su madre. Debe respetar á la Iglesia, defenderla y amarla. Así como la perfección del mundo físico estriba en su correspondencia, á las divinales ideas arquetipas, el mundo moral será tanto más perfecto cuanto más corresponda á la norma de la moralidad que se halla en la ley natural, ó en la divina que nos dejó Jesucristo. Esperar en una perfecta marcha del linaje humano prescindiendo de la Iglesia ó contra la Iglesia, es vana esperanza, y causa de una fatal irresolución para tomar determinaciones de la mayor importancia. ¿Sobre quién recaerá toda la responsabilidad de los inmensos desastres sociales que se preparan, siendo quizás inminentes? Spartaco, á la cabeza de millones de desesperados, prole legítima del progreso pagano, levanta furibundo la cabeza. Ya en Francia y en Bélgica ha empezado la lucha salvaje. En vano se aguarda entre los poderosos de la corrupta Europa, un Craso que aniquile ese numeroso ejército. Sólo resta que todos los reyes de la tierra, y todos los gobiernos, exclamando: PA-

PA Ó MUERTE, imploren de León XIII el lábaro de Constantino. Encima de él hállese la cruz con la frase: *In hoc signo vinces*, porque sólo de la cruz emana la caridad y paciencia, mediante las cuales pueden extirparse las raíces profundas del socialismo. Mejor es arrojarse á los piés de León XIII que ser aplastados bajo los escombros de la sociedad destruida.

Algunos periódicos han dado la noticia de que el Reverendísimo Sr. Obispo de Murcia gestiona cerca de la Santa Sede la Canonización del Beato Andrés Hibernon. Hé aquí la carta que ha dirigido á S. E. I. el Sr. Conde de Roche:

EXCELENTISIMO SEÑOR OBISPO

DE ESTA DIÓCESIS.

Mi respetable y querido amigo: Con la brevedad del tiempo trascurrido entre mi regreso de Andalucía y su salida para la corte Pontificia, á la cual, ardientemente deseo haya arribado felizmente despues de un próspero viaje, no tuvo lugar, en nuestra última entrevista, de presentarle con el esolarecimiento y la extensión debida las dos especies que há tiempo bullen en mi mente, así como también en las de todos

los buenos murcianos, ansiosas de feliz solución y dichoso resultado.

Como no me doy humos de escritor, ni en materias de estilo entiendo, sencillamente y con el primero que se me venga á la pluma, habré de cumplirle ahora mi palabra, exponiéndole en esta carta las dos susodichas especies, de que ya otras veces hemos tratado, y en cuya buena suerte háse mostrado siempre, al par mío, resueltamente interesado.

Refiérense, como ya sabe: la una de ellas, al venerable hijo de Murcia y siervo de Dios Beato Andrés Hibernon; la otra, al nunca bien alabado y por demás insigne Cardenal Belluga.

¡Qué dos acontecimientos, amado Obispo y amigo, qué dos acontecimientos para Murcia, el de la traslación, á su Catedral, de los restos de su eminentísimo prelado D. Luis Belluga, y el de la canonización, tantas veces, aunque sin resultado y por tantas influyentes personas intentada, del Beato Hibernon! Serían tan faustos, tan placenteros, de tan perdurable fama, que ni ellos podrían olvidarse nunca, ni dejaría tampoco de quedar eternamente grabado, en todos los nobles corazones murcianos, el nombre de la persona que los promoviese.

Desde que por la iniciativa de algunos Priors de la Orden descalza de San Francisco, según la Reforma de San Pedro de Alcántara, presen-

tada al Arzobispo de Valencia al poco tiempo de la muerte del venerable Andrés, acaecida, como sabemos en Gandía á 17 de Abril de 1602; desde que por las repetidas instancias de los Obispos de Orihuela y Murcia, y por las solicitudes del santo Patriarca D. Juan de Rivera, de los duques de Gandía y áun del mismo Felipe III, en los años de 1606 y siguientes, desde qué, á consecuencia y de conformidad con los decretos de Urbano VIII en 8 de Setiembre de 1624 y de Clemente XIV en 13 de Junio de 1774, favorables ambos al proceso sobre las virtudes heroicas del insigne Lego Profeso, fué al cabo expedida la Bula de su Beatificación por Pio VI en 13 de Mayo de 1791, suceso que hubo de celebrarse en toda España, llenando muy particularmente de regocijo á las ciudades de Valencia y Murcia; —desde tales acontecimientos, digo, llevados á cabo por mediación de tan diversos aunque no completamente satisfactorios auspicios, muchas han sido, con efecto, las personas influyentes que en esta capital y en la Valentina, se han interesado por la prosecución de la causa del Venerable Beato y manifestándose propicias hacia la loable empresa de su canonización, en virtud de los repetidos milagros por él obrados, del Decreto de 1791, en lugares distintos y conforme al testimonio

de testigos dignos de entero crédito y de fidelidad notoria.

Mondina, de Valencia, sus Prelados, y los antecesores del virtuosísimo á quien tengo el honor de dirigir estas líneas, el Conde de Florida Blanca, D. José Antonio Lopez de Oliver, Rovira y Galvez, autor del *Elogio* del Beato, Salmeron, de la *Historia de Cieza*, y otros muchos que considero prolijo enumerar, háñse ocupado, durante el último tercio del pasado siglo y primero del presente, de esta santa y justísima causa.

De muchos de ellos poseemos algunos autógrafos, algunas cartas originales; y en una de ellas dirigida por el P. Salmeron antes nombrado, al antecesor, del autor de la presente, en Julio de 1791, leemos, entre otros, los siguientes párrafos que copiamos por parecernos de algun interés con relación á la materia de que tratamos.

Dicen así:

«Sr. Conde de Roche: No dudo que V. sabrá ya, como el día veintete y dos de mayo, se celebró en Roma la Beatificación de nuestro Beato Andrés Hibernon y ahora le participo la noticia de un gran milagro que ha hecho en Valencia al tiempo mismo que tocaban todas las campanas de la ciudad por haver llegado el Breve de su Beatificación... el milagro es grande, y cierta la noticia por carta que

»se ha tenido digna de toda fé...
»El P. fr. Francisco Soler de la Trinidad, Lector de Prima en aquel Convento, cui carta he visto, dice ser verdad... Una monja Capuchina que estaba tullida é inmoble ya cinco años... de quarenta y quatro años de edad, llamada Sor Leornarda, sintiendo el ruido de las campanas, y el regocijo de la gente, preguntó qual era la causa.. y le dixeron ser por haver llegado la noticia de la Beatificación de Hibernon; entonces la Abadesa le aplicó una Reliquia del Beato, y la Religiosa enferma se encomendó á él con fé; y entonces mismo sintió como un hormiguero en las piernas y brazos... y saltando de la cama, empezó á correr por la enfermeria y convento, diciendo á gritos ella, y las monjas que la seguian, milagro, milagro... y se vistió el hábito y se fué al coro á cantar el *Te-Deum*... y después avrieron la puerta y pusieron en ella á la monja Para que la viese la gente y alabasen á Dios... Y se vá á hacer información auténtica del milagro por el Ordinario, para el efecto de la Canouizacion, que se puede creer se conseguirá...»

Es decir, que su logro, teniase, hace más de noventa años, por punto casi indudable.

En cuanto al eminente, esclarecido y celeberrimo Cardenal Belluga, tambien se ha intentado algo en

aquel sentido. No sabemos los pormenores de la introducción de su causa, ni conocemos siquiera los nombres de sus postuladores; más por las anotaciones marginales puestas á su partida de Bautismo, que ahora recientemente nos ha sido facilitada por la amabilidad de nuestro distinguido amigo y compañero en la célebre Peregrinación á Roma, D. Agustin Fiestas y Hernandez, Cura propio de la Parroquial Iglesia Mayor de Motril, cónstanos ser verdad lo que decimos y que el mismo Pontífice hubo de tomar en ello la iniciativa.

Hé aquí el texto de una de las notas:

«Murió S. E. en 22 de Febrero de 1743, viernes al toque de Ave María y estuvo tres días insepulto con maravilloso olor desde la hora de su muerte y estuvo flexible hasta que lo enterraron, y ha mandado Su Santidad se le haga proceso...»

¿Dónde pára este expediente? en qué estado se encuentra? Por qué no se ha seguido? Las virtudes del bondadoso y santo Cardenal Belluga, (permítaseme darle esta calificación) su amor infinito hácia el bien, la rectitud y la justicia, su caridad acendrada, su liberalidad heróica, su sabiduría prudente, y siempre puesta al servicio del verdadero Dios, su vida entera, en fin, y sus costumbres puras y su mansedumbre y su ciencia y su magnanimidad por na-

die hasta ahora desmentida y de todo el mundo celebrada, así por parte de ortodoxos como de incrédulos (de indrédulos que no pueden menos de confesar la verdad de los hechos) lo hacen digno, dignísimo, á lo menos segun nuestro parecer, de recibir desde los altares el incienso de los cristianos.

¿Por qué razon no ha podido conseguirse nunca lo que tanto hubiera sastifecho á todos y muy particularmente á los murcianos? Acaso por deficiencia de verdadera actividad: no ciertamente por carencia de personas que hayan tenido en esto verdadero interés, sino por falta de una que haya querido tomar la iniciativa y desplegar en Roma su influencia, ó mejor, su justa demanda en favor de la resolucion feliz de tales asuntos.

Ahora bien, amantísimo Prelado y amigo, la persona que, para el desempeño de tan importante cuanto ansiado beneficio, nos hacía falta, existe ya y se llama D. Tomás Bryan y Livermore, Obispo de Murcia, y se halla en la actualidad en Roma. Como varon discreto, virtuoso y complaciente, como Gobernador recto y justiciero, como Prelado amante de las glorias de su Diócesis, no dudamos que habrá de hacer y procurar, cuanto esté de su parte, en pró de los dos extremos que, llenos de confianza en su buen resultado, le dejamos expuestos.

Podría, acaso, presentar algunas

dificultades el expediente de Belluga si no se incoó ó introdujo en debida forma, pero no creemos las ofrezca insuperables la prosecucion del proceso de Hibernon, ni mucho menos la traslacion de los huesos del Venerable Cardenal, desde la romana Iglesia de San Felipe de Neri, donde yace sepultado, á su antigua y Santa Catedral de Murcia.

Una visita á aquellos Padres del Oratorio, una tierna súplica á la Santidad del virtuosísimo Leon XIII, una concesion en hora oportuna demandada y en dichoso momento conseguida, y todo estaba terminado, dadas su consideracion é influencias poderosas; y los murcianos recordarian siempre su nombre con fruicion inusitada, y todos bendicirian su memoria rodeándola de una aureola eterna de galardones.

En nombre de todos, pues, y sabiendo como sé, que en esto interpreto sus sentimientos, tengo el honor de poner á su consideracion las anteriores líneas, cuya pesadez y saciedad espero me dispense.

Queda ansioso de besar su anillo,

P.—EL CONDE DE ROCHE.

Murcia 24 de Mayo de 1886.

CRONICA NACIONAL Y LOCAL.

El domingo último, al pasar la procesion en que iba S. D. M., por

la plaza del Progreso, dos ó tres jóvenes permanecieron con los sombreros puestos con escándalo de cuantos se hallaban presentes. El representante de la autoridad que asistía á la procesion, intervino, y los mozuelos al fin se descubrieron.

Esto nada tiene de extraño, dado los tiempos que corremos, en que la falta de buena educacion y crianza corre parejas con la falta de fé y aquella es una consecuencia de ésta; lo que sí nos extraña es lo siguiente que dice *El Liberal*, referente á este asunto:

«El domingo último presenciarnos en la plaza del Progreso y en el acto de la procesion un incidente que no pudo menos de causarnos disgusto.

Unos cuantos jóvenes que se hallaban presenciando la procesion, al pasar S. M. D., faltando á un acto, no diremos religioso, porque á nadie se le puede obligar á que rinda culto á determinada religion, pero sí de cortesía á los sentimientos generales del pueblo alicantino, permanecieron con los sombreros puestos, motivando con esto la intervencion de la autoridad municipal, que tampoco creemos muy justificada, conforme á la ley fundamental del Estado; con este motivo hubo una disputa, que en último resultado vino á ser en desdoro de la religion católica.

Es asunto este de suma delicadeza, y lamentamos ciertas intransigencias, tanto de los que pretenden hacer alardes de irreligiosidad

como los que tratan de imponer la religión por la fuerza.»

De modo, que para *El Liberal* todo escuestión de intransigencia: fué intransigencia el hecho de no quitarse los sombreros, é intransigencia tambien la órden de la autoridad mandando que se los quitaran, y luego con «lamentar ciertas intransigencias;» se salva el compromiso de tener que dar ni quitar la razón á nadie, y se queda bien con todo el mundo, haciendo, sin embargo, pagar los vidrios rotos á la religion católica, en cuyo desdoro, segun el colega, vinieron á ser las contestaciones cambiadas entre los agentes de la autoridad y los que no querían descubrirse.

El Liberal ha de permitirnos que le digamos que eso de hablar de intransigencias con cualquier motivo, venga ó no venga á cuento, es recurso muy vulgar y gastado, y que la *intransigencia*, lejos de ser condenable en absoluto, es por lo contrario laudable y recomendable, pues nace de la firmeza de las convicciones, y es propia de los grandes caracteres; mientras que la *transigencia* (perdónenos la palabra) es hija de la falta de convicciones, arguye flojedad ó falta de caracter, y es la base de toda fórmula para confeccionar pasteles.

El acto de permanecer con los sombreros puestos al pasar la procesión

no es una intransigencia, ni así se le llama en ninguna lengua; es simplemente una grosería, y una falta de educación, y esto calificándolo bajo su aspecto más inocente; porque mirando la cosa desde otro punto de vista es un alarde de impiedad é irreligión que constituye un delito penado en el código; y la orden de la Autoridad mandando á los aludidos jóvenes que se descubrieran, no es otra intransigencia, sino el cumplimiento de un deber; y calificar de intransigencias los actos de la autoridad encaminados á hacer respetar las leyes, y á que cualquier ciudadano guarde en público las consideraciones y respeto que se deben á las creencias y costumbres del país, el calificar de intransigencias semejantes actos de la autoridad, es anárquico, y arguye falta de sentido moral, y aun de sentido común.

Y si tales actos son de intransigencia, lo son de la intransigencia que debe haber hoy entre el orden y el desorden, entre la autoridad encargada de velar por el primero y los promovedores del segundo.

Cuanto á que «la intervención de la autoridad no esté muy justificada conforme á la ley fundamental del Estado», el colega está muy equivocado; ¿quién le ha dicho á *El Liberal* que el artículo 11 de la Constitución, al cual alude, y por el que se establece la *tolerancia religiosa*, autorice á cualquier caballere te á desaca-

tar esa misma Constitución en la que se consigna que la Religión Católica es la Religión del Estado, la cual como tal debe ser *públicamente* respetada por todos los habitantes del territorio español? No quiere *El Liberal* que la autoridad municipal tenga el derecho de intervenir cuando alguna persona faltando á esa misma ley fundamental y á todo género de consideraciones sociales, se atreve á desacatar públicamente un acto de la religión del Estado? *El Liberal* se conoce que lee poco, y tal vez por esto ignora las penas impuestas, y las sentencias dictadas, algunas muy recientes, para castigar desacatos enteramente iguales al que motiva estas líneas, cometidos en otros puntos de la península.

En cuanto á aquello otro de «los que tratan de imponer la religion por la fuerza,» permítanos el colega que le digamos sin ofensa, que en ello ha dicho una vaciedad. ¿Quién obligó á aquellos caballeritos á ir á ver la procesión? Si no querían descubrirse pudieron haberse quedado en casa ó ir á otra parte; pero ya allí, el respeto á los demás que estaban descubiertos (ya que no lo hicieran por respeto á Jesús Sacramentado, si acaso no creían en la Real presencia), les imponía el deber de descubrirse y de arrodillarse como todos los demás. ¿Qué diría *El Liberal* de una persona que permaneciera cubierta y sentada insolentemen-

te en una reunión donde todos estuvieran descubiertos y en pié? ¿Y qué haría *El Liberal* si fuera el dueño de la casa en vista de tal proceder? Pues haría lo que cualquiera otro, cogerle de un brazo al desatento y arrojarlo de allí por grosero y mal educado.

Ahora vea *El Liberal* la sentencia que acaba de dictar el Juez municipal de Castril (Toledo), y el hecho que la ha motivado.

«Marchaba con dirección al cortijo de Belda un vecino de la córte, que accidentalmente residía en aquella villa, llamado Manuel Gonzalez Martinez, cuando de pronto apareció en el camino el coadjutor de la parroquia D. Juan Estéban Martinez Aparicio, llevando en sus manos el Santo Viático, al cual acompañaban varios fieles con velas encendidas. El Manuel Gonzalez, no solo no se arrodilló al pasar el Santísimo Sacramento, sino que ni aun quiso descubrirse.

Amonestóle el Sacerdote en términos corteses, pero él contestó, que no siendo católico, no se consideraba obligado á hacer ninguna demostración de reverencia ó respeto á cuanto constituye el culto de la Religión.

Las palabras de aquel desdichado indignaron á los fieles que acompañaban á su Divina Magestad, produciendo el consiguiente escándalo.

Dos dias después de haber ocurri-

do el hecho á que nos referimos, el virtuoso Párroco de aquella feligresía, D. Antonio Martínez Gomez, demandó á juicio de faltas á Gonzalez por irreverencia y escarnio al Sacramento augusto de los altares. Digna es de aplauso la sentencia que con este motivo pronunció la autoridad municipal de aquella villa.

Hé aquí los tres «considerandos» en que se funda y descansa la sentencia:

«Considerando: Que en el mero hecho de no descubrirse ni arrodillarse al pasar el Viático ofendió desde luego los sentimientos religiosos de los fieles que le acompañaban, ofensa que acentúa más con su declaración en la cual manifiesta que únicamente saludó al señor Cura como á otra cualquiera persona, y no por virtud del augusto Sacramento que conducía.

«Considerando: Que con tal irreverencia y falta de respeto al Viático el denunciado hizo una clara perturbación del orden y recogimiento de todos los fieles que acompañaban á aquel.

«Considerando: Que el ser disidente de cualquiera religión y partidario de otra no autoriza para ofender los sentimientos y creencias de los fieles de religión distinta, ni para perturbar los ritos y ceremonias de ella.»—

El fiscal municipal D. Eduardo Fernández Caro, ajustándose en un

todo á lo que preceptúa el párrafo 1.º del artículo 586 del código penal vigente, pidió para el denunciado la pena de cinco dias de arresto, que sufrirá en la cárcel de aquella villa, multa de 25 pesetas, reintegro de papel invertido y costas del juicio, y el juez conformándose con la petición fiscal, elevó á sentencia el dictámen de éste.»

VARIEDADES

EL HOMBRE QUE SE NECESITA (1).

¡No ha de haber un hombre que nos saque de la anarquía en que vivimos!

Tal es la exclamación que se escapa de todos los lábios, que se oye en todas partes: «¡No ha de haber un hombre!...»

Reparadlo bien: es una frase hecha, y nadie altera sus términos ni su construcción gramatical; y cuando una frase sale de igual modo formulada por todos los lábios, señal

(1) Este hermoso artículo debido á la pluma del Sr. Villoslada, publicóse por primera vez á raíz de la revolución de Setiembre. La mayor parte de los periódicos católicos lo han reproducido estos dias, y nosotros lo reproducimos también por juzgarlo oportuno. Seguramente han de agradecernoslo nuestros lectores.

es indefectible de que una idea predomine en todas las inteligencias, un sentimiento en todos los corazones.

Seguid reparando: se dice *un hombre*, y no se dice *una mujer*. La frase construida de este modo: ¡No ha de haber *una mujer!*... sería ridícula, y no lo sería menos con estas variantes: ¡No ha de haber *un pueblo!* ¡No ha de haber *unas Cortes!* ¡No ha de haber *un Congreso!* etcétera, etc.

Y es que cuando la necesidad apremia, cuando un pueblo necesita gobierno, todos somos monárquicos, todos, sin exceptuar siquiera los mismos republicanos que usan el lenguaje común y apelan á la frase hecha por el pueblo y para el pueblo, construida por todos los entendimientos y por todos los lábios repetida: ¡No ha de haber un hombre!...

¡Oh fuerza de la necesidad! ¡Oh poder del instinto de salvación! ¡Oh poder, permítasenos decirlo, oh poder del *Poder* verdadero! Se necesita un hombre, porque el poder es uno: poder dividido no es verdadero poder,

Sigamos, pues, observando cómo en momentos críticos, en circunstancias angustiosas, no sólo somos todos monárquicos, los republicanos *inclusive*, sino que somos monárquicos puros. No hay nadie que en tales días se atreva á ser monárquico-constitucional.

Y esta no es sutileza, ni ingeniosidad, ni sofistería, no. Cuando por abundancia de corazón, y dejando exhalar la voz de la conciencia, se dice: ¡no ha de haber un hombre que nos saque de esta anarquía! suele añadirse por comentario de la frase: un hombre que nos haga entrar á todos en vereda, un hombre que nos ponga á todos una mordaza, un hombre que nos traiga el orden, aunque para el orden eche mano de la vara de hierro.—No se necesita tanto. Hemos oído explicarse en semejantes términos á unionistas, á progresistas, á republicanos; pero francamente, se dejan llevar un poco del impulso de la reacción, y exajeran el remedio hasta desnaturalizarlo. Se necesita un hombre, no un tirano.

La necesidad que sienten los liberales en este conflicto cuando ruje el socialismo en Andalucía y gruñe en el resto de la península mal contenido con la piltrafas que le sueltan los Ayuntamientos, y mirando de reojo al amo que no tiene provisiones con que saciar su voracidad, esa necesidad la hemos sentido, la hemos anunciado nosotros: en tiempos al parecer bonancibles, cuando el liberalismo halagaba á la fiera alegre y retozona, y la alimentaba con los bienes de la Iglesia y las comunidades religiosas, y á falta de estos con los de propios y los de beneficencia. ¡Ay! En medio de aquellos

espléndidos banquetes de Priamo, hacíamos nosotros el triste papel de Casandra, y con el mismo acento con que los troyanos pedían un hombre después de la muerte de Héctor, lo pedimos nosotros antes que los griegos hubiesen cercado los muros de la ciudad.

Ellos, los convidados, con la copa en la mano y coronados de rosas, burlábanse de nuestros vaticinios y nos llamaban agoreros y exagerados; y nosotros, al verlos hoy perdida la color y demudado el semblante, temblando, *pero no de frío* — si se nos permite volver del revés la célebre frase de *Bayllé* delante de la guillotina, — nosotros tenemos que decirles: «No exagerareis las cosas; no se necesita un hombre que mande á palos, como pretende *La Iberia*, ni una mano que haga *crujir el látigo de Gonzalez Brabo* sobre las espaldas de los republicano, como con no menos energía, aunque con más literatura, pide *El Diario Español*; no exigiremos la dictadura en latín como los demócratas, que apenas saben otro latín que el *salus populi*, no; lo repetiremos: nosotros, los absolutistas, los reaccionarios, los inquisidores, nosotros queremos un hombre, no un déspota.

Queremos un hombre para toda la nación, no para uno ni dos ó tres partidos; un hombre que mande con justicia, que gobierne con la moral del Evangelio, que administre con

el orden y economía de un buen padre de familia.

Se necesita un hombre que sea hijo de las entrañas de la patria, que tenga los sentimientos hidalgos y generosos del pueblo español, su ardiente fé, su valor caballeresco, su constancia tradicional.

Se necesita un hombre que diga al padre de familia: — «tú eres el rey de tu casa; y al municipio, tú el rey de tu jurisdicción, y á la diputación, tú la reina de la provincia; y á las Cortes, yo soy el rey. Vengan aquí las clases todas de que se compone mi pueblo: venga el clero, venga la nobleza, venga la milicia, venga el comercio y la industria, y venga la clase más numerosa y más necesitada de todas, la clase pobre, ó mejor dicho, la clase de los pobres; vengan á exponer sus quejas, sus necesidades; pero tened entendido que aquí no mandan los sacerdotes, ni los nobles, ni los militares, los abogados, los banqueros, los comerciantes, los industriales ni los jornaleros: el rey soy yo.

»Yo á la Iglesia le daré libertad y protegeré su independencia; yo no nombraré un canónigo, ni un cura párroco; yo renunciaré mis privilegios en favor de la Iglesia, de quien los he recibido; yo capitalizaré las asignaciones concordadas con la Santa Sede, y se las entregaré á la Iglesia en títulos de la Deuda; yo dejaré en libertad á toda comunidad

religiosa para establecerse donde quiera, cuando quiera y como quiera, con tal de que no pida al Estado más que amparo y libertad.

»Yo daré libertad y protección al comercio; libertad y protección á la industria; libertad y protección á la propiedad, y á los pobres el pan del orden, de las economías y del trabajo, que es su libertad.

»Abogado, á tus pleitos, no busques en los bancos del Congreso la clientela que no has sabido conquistar en el foro; médico, á tus enfermos, no vengas á matar con discursos políticos á los que dudas curar con tus recetas; escritorzuelo, á la escuela, aprende primero lo que te propones enseñar: empleado, á tu oficina, la nación te paga para que la sirvas, no para que medres en los bancos del Parlamento: y á trabajar todo el mundo, que la política está siendo la trampa de la ley de vagos.

»Yo reduciré los empleos á la tercera parte de los que hoy se pagan; yo reduciré la clase de cesantes con sueldo empleando á todos, sin distincion de colores políticos, por orden de antigüedad, y manteniendo en su empleo á cuantos le sirvan con inteligencia y probidad, aunque hayan sido progresistas, moderados ó republicanos: yo reduciré asimismo los presupuestos y os daré el ejemplo de modestia para que goceis el fruto de las colonias. Yo pagaré las

deudas que el liberalismo ha contraído y procuraré no contraerlas más.

»Yo me pondré á la cabeza del ejército; yo protegeré las ciencias, las letras y las artes; yo llamaré los sábios á mi país, las letras y las artes á mi palacio, los pobres á mi mesa.

»Yo lo perdonaré todo, lo olvidaré todo, quiero ser padre antes que rey, mis brazos se extenderán más pronto para abrazar que para mandar.»

Este es el gobernante cristiano, este es el Principe católico, este es el hombre que se necesita: el hombre que piden de lo íntimo de su corazón cuantos en las angustias de una situación, cuyo origen quisiéramos olvidar, y cuyos tormentos no quisiéramos ver, exclaman: ¡No ha de haber un hombre que nos saque de esta anarquía!...

¡Hombre ciertamente deseado!
¡Hombre verdaderamente popular!
¡Hombre exigido por el sufragio universal de las lágrimas y sollozos universales!
¡Hombre libertador que vale un poco más que liberal; pacificador, y, por lo tanto, enemigo de ese constitucionalismo, que es la guerra inevitable, esencial, orgánica entre los que mandan y los que deben obedecer, guerra entre el rey y el súbdito, guerra entre la nación y los partidos, guerra de los partidos entre sí, guerra sin tregua ni

reposo, y cuyos gastos forman ese abismo sin fondo que se llama deuda perpétua.

No lo negueis: vosotros, republicanos, cuando apelais al *Salus populi*, pedís un *dictador*; vosotros, los progresistas, cuando enarbolais el *palo*, pedís un *déspota*; vosotros, unionistas, cuando esgrimís el *látigo*, llamais un *amo*; pero como vuestros lábios están hechos al lenguaje liberal, no aciertan á modular el lenguaje cristiano. Os equivocais: esos no son los sentimientos de vuestro corazón. Vuestro corazón, como el nuestro, como el de todo el pueblo español, pide, no un *amo*, ni un *déspota*, ni un *dictador*; pide un rey; un rey que reine y que gobierne, un pacificador, un libertador, un príncipe cristiano,

El rey que sepa serlo, que gobierne con derecho, con justicia, con moralidad, con equidad y sin agobiar á los pueblos bajo la losa de tantos y tantos impuestos, ese tiene ya en su favor la popularidad más augusta, sufragio irresistible, y en este concepto, el único sufragio soberano.

Tal es el hombre que se necesita.»

LA CONCIENCIA.

Cain con las greñas dispersas, seguido de su esposa y de sus hijos cubiertos con pieles de animales, llegó al caer de una tarde, al pié de una montaña. Su mujer y sus hijos le dijeron:

— Echémonos á tierra y durmamos.

Cain no podía dormir; permaneció despierto al pié del monte. Levantó por casualidad la cabeza, y en el fondo de los negruzcos cielos vió un ojo muy grande abierto en las tinieblas, que le miraba fijamente.

— ¡Estoy demasiado cerca! murmuró estremeciéndose; y despertando á sus hijos y á su fatigada mujer comenzó otra vez su precipitada fuga.

Continuaba con la palidez en el rostro, estremeciéndose al menor ruido, mirando atrás sin descansar, sin detenerse; pronto hubo llegado á las orillas del mar, en el país en donde más tarde se estableció Azur.

— Paremos, dijo, porque este asilo es seguro; detengámonos: hemos llegado á los confines del mundo.

Pero al sentarse vió entre los sombríos cielos el mismo ojo que le contemplaba. Entonces se apoderó de él un vértigo.

— ¡Escondedme! gritó.

Y con el dedo en la boca sus hijos

contemplaban al abuelo que estaba fuera de sí.

Cain dijo á Jabel, padre de los que habitan el desierto bajo tiendas de pelo:

—Extiende hácia este lado la tela de tu tienda:

Y la tela fué extendida, y cuando estuvo asegurada con pesos de plomo, preguntó Tsilla, la niña blonda, la hija de sus hijos con voz dulce como la aurora:

—¿Veis algo todavía?

Y Cain respondió:

—¡Aun veo el mismo ojo!

Juval, padre de los que atraviesan las aldeas soplando la gaita y golpeando el tamboril, exclamó:

—Yo sabré construir una barrera.

Y construyó un muro de bronce y detrás colocó á Cain.

Y Cain dijo,

—El ojo me mira aun.

Henoch añadió:

—Es preciso construir un círculo de torres tan formidable, que nada pueda acercarse á él. Edifiquemos una ciudad con su ciudadela, y la cerraremos despues.

Entonces Tubalcain, padre de los herreros, construyó una ciudad maravillosa. Mientras la edificaba sus hermanos casaban á los hijos de Enós y á los de Seth; si alguien pasaba por allí, se le quitaban los ojos; por la noche se arrojaban flechas á las estrellas.

El granito reemplazó á las pare-

des de tela; unas piedras estaban unidas á otras con lazos de hierro; parecía aquella una ciudad infernal: la sombra de las torres extendía la noche por los campos vecinos; los muros tenían el espesor de los montes; sobre la puerta se grabaron estas letras: *Ni Dios pasa.*

Cuando todo estuvo concluido colocaron al abuelo en medio de una torre de piedra, y allí permaneció inquieto y lúgubre.

—¡Padre mio! preguntó con voz temblorosa Tsilla: ¿ha desaparecido?

Y Cain respondió:

—No, aun lo veo.

Y añadió:

—Quiero vivir debajo de la tierra como un muerto debajo del sepulcro. Nadie me verá, ni tampoco verá yo cosa alguna.

Se abrió una hoya y Cain dijo:

—Está bien.

Despues descendió él solo al interior de aquella sombría bóveda. Cuando estuvo sentado en su silla en la oscuridad, y luego que sobre su cabeza hubieron cerrado la puerta del subterráneo, Cain levantó su cabeza y quedó aterrado; el ojo estaba dentro de la tumba y le miraba fijamente.

V. Hugo

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

Intención general para Julio

Las víctimas de la Masonería

Oración cotidiana para este mes.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en particular por la conversión de las pobres almas que han sido víctimas de las maquinaciones masónicas, cayendo en sus ocultas y tenebrosas redes.

PROPÓSITO

Trabajar por desengañar y atraer á buen camino á estos infelices extraviados.

Viércoles, 23 de Julio.—PATRONO DE MES: San Apolinar, ob. y mr.— Tener á raya los sentidos.

Máxima. «Si alguno no tropieze en las palabras, bien se le puede tener por hombre perfecto.» (*Santiago Apóstol.*)

CULTOS RELIGIOSOS.

Sábado.—En San Nicolás, á las siete y media, misa de renovacion, y á las ocho y media, la conventual.

En Santa María, á las ocho y media misa de renovacion.

En Ntra. Sra. del Carmen á las seis y media de la mañana misa cantada á la Virgen, y al toque de oraciones de la noche, el Santo Rosario, salve cantada y plática por el Sr. Mirete.

Domingo.—En San Nicolás, á las ocho y media la conventual con sermón.

En Santa María, á las ocho y media tercia y misa conventual.

En las demás iglesias los oficios de costumbre.

ANUNCIO.

CLASE de Análisis lógico-gramatical, preparatoria para oposiciones á escuelas de instrucción primaria.

La dará en su casa, calle Mayor 63, 2.º, D. Vicente Calatayud y Bonmatí, Catedrático en este Instituto Provincial.

Honorarios; 15 pesetas al mes: Clase diaria.

ALICANTE.—1886.

Imprenta de Antonio Seva